



REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CW1.  
www.monte.gov.ar

14 de noviembre de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 2.565-Letra A, iniciado en fecha 21 de septiembre de 2022 por el Señor AGESTA PABLO RAÚL, DNI. 17.786.963, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Remisería", con domicilio en calle Belgrano Nº 1.296 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909/04, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Remisería" propiedad del Señor AGESTA PABLO RAÚL, DNI. 17.1786.963, ubicado en calle Belgrano Nº 1.296 de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909/04, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 2.565-A

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 2.187

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte